Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1303

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "ADQUISICIONES DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID N° 328.720, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 28 de junio de 2017.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 02/17 *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS LIMPIEZA"*, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N°328.720, y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que reza: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DTO.* N° 4.774/2016 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 QUE APRUEBA EL PGN 2016" vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 226/2017 del 05 de mayo de 2017, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 10.

Que, por Memorando UOC N° 353/17 del 23 de junio de 2017 la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación de Ofertas N° 08/17 del 22 de junio de 2017, a través del cual recomienda adjudicar en el marco del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" ID N° 328.720 de la siguiente manera: MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro Peña: G. 3.824.000. -(GUARANÍES tres millones ochocientos veinticuatro mil). MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Ferreira de Stefani.: Gs. 4.116.400.-(GUARANÍES cuatro millones ciento dieciséis mil cuatrocientos). MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA, S.R.L.: Gs. 106.300.-(GUARANÍES ciento seis mil trescientos). MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA CJX S.A.: Gs. 1.182.300.- (GUARANÍES un millón ciento ochenta y dos mil trescientos). MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio: G. 6.399.000.- (GUARANÍES seis millones trescientos noventa y nueve mil). MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva: Gs. 3.008.750.- (GUARANÍES tres millones ocho mil setecientos cincuenta).

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su conformidad para la adjudicación correspondiente.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1303

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "ADQUISICIONES DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID N° 328.720, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 28 de junio de 2017.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/17 *"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"*, ID N° 328.720, a varias empresas, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	CANT.	EVEREST COMERCIAL	DISTRIBUIDORA MELODY	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CIDELA	CGSS CONSULTORES	GL VENTAS Y SERVICIOS
1	Escoba de Plástico	Unid.	60				396.800		
2	Balde Plástico con exprimidor de mopa c/ mopa	Unid.	26						1.105.000
3	Mopa	Unid.	100		1.490.000				
4	Basurero de plástico de 8 lts. para oficina	Unid.	30	555.000					
5	Esponja	Unid.	100		99.000				
6	Trapo de piso	Unid.	30		108.900				
7	Crema limpiadora c/ aroma a limón	Unid.	100						950.000
8	Limpia vidrios	Unid.	10		198.000				
9	Detergente neutro	Unid.	50		545.000				
10	Hipoclorito de Sodio	Unid.	180					3.744.000	
11	Desodorante de ambiente liquido	Unid.	30	255.000					
12	Desodorante de ambiente en Aerosol	Unid.	300					2.655.000	
13	Jabón de coco	Unid.	10			68.000			
14	Jabón de tocador de 90 grs.	Unid.	200		374.000				
15	Franelas	Unid.	250				787.500		
16	Desodorante de ambiente en Aerosol de toque	Unid.	180	2.970.000					
17	Lana de acero	Unid	20	44.000					
18	Alcohol de Quemar	Unid	5						149.000
19	Crema Lustra muebles	Unid.	5						32.000

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1303

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "ADQUISICIONES DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID N° 328.720, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 28 de junio de 2017.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	CANT.	EVEREST COMERCIAL	DISTRIBUIDORA MELODY	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CJX S.A.	CGSS CONSULTORES	GL VENTAS Y SERVICIOS
20	Estopa de Hilo	Unid.	5			38.300			
21	Cepillo p/ inodoro	Unid.	15						74.250
22	Palo de repasar	Unid.	10		71.500				
23	Guantes de goma resistente tamaña grande	Unid.	50						275.000
24	Guantes de goma resistente tamaña mediano	Unid.	50						275.000
25	Guantes de goma resistente tamaño pequeño	Unid.	20						110.000
26	Sopapa	Unid.	5						38.500
27	Limpiador Adhesivo (pastilla p/inodoro)	Unid.	150		1.230.000				
TOTALES				3.824.000	4.116.400	106.300	1.182.300	6.399.000	3.008.750

MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro Peña: Gs. 3.824.000. - (GUARANÍES tres millones ochocientos veinticuatro mil).
MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Ferreira de Stefani.: Gs. 4.116.400.- (GUARANÍES cuatro millones ciento dieciséis mil cuatrocientos).
MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: Gs. 106.300.- (GUARANÍES ciento seis mil trescientos).
MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA CJX S.A.: Gs. 1.182.300.- (GUARANÍES un millón ciento ochenta y dos mil trescientos).
MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio: Gs. 6.399.000.- (GUARANÍES seis millones trescientos noventa y nueve mil).
MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva: Gs. 3.008.750.- (GUARANÍES tres millones ocho mil setecientos cincuenta).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente por los montos establecidos en el Art. 1° de la presente Resolución, el Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad N° 226/2017 y PAC N° 328.720.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva